

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0057091

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 19803-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990559813001	RAZON SOCIAL TROPI TRES C.A.
----------------------	---------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	TROPI UNO C.A.	ECUATORIANA	099055979100		1.200	S/. 1'200.000
2	TROPI DOS C.A.	ECUATORIANA	099055980500		1.200	S/. 1'200.000
3	TROPI CUATRO C.A.	ECUATORIANA	099055982100		1.200	S/. 1'200.000
4	TROPI CINCO C.A.	ECUATORIANA	099055984800		1.200	S/. 1'200.000
5	INDUAUTO S.A.	ECUATORIANA	099001409400		200	S/. 200.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



08-01-1998

Certifico que la información es correcta

S/. 5'000.000

[Firma]
 Firma del representante legal

Guayaquil, 31 de Diciembre de 1997
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL